

**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de las propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Propuestas de Resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que seguidamente se relacionan, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido de los actos, para que sirva de notificación de los mismos, haciéndose constar que para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga.

Asimismo se significa que en el plazo de quince días pueden aportar cuantas alegaciones, documentos o información estimen convenientes.

Núm. Exped.: MA-56/98.

Persona o entidad encausada: Don José Zea Díaz.

Ultimo domicilio conocido: C/ Alcazabilla, 16 (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Publicidad con la denominación de cafetería, ejerciendo actividad de café-bar.

Núm. Exped.: MA-59/98.

Persona o entidad encausada: Don Sergio Oliver San Argimiro.

Ultimo domicilio conocido: C/ Carmen Montes, local 2 (Torremolinos).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Publicitar actividades propias de las agencias de viajes careciendo del título licencia.

Núm. Exped.: MA-61/98.

Persona o entidad encausada: Don Cho Ka Shing.

Ultimo domicilio conocido: Avda. España-Edificio Zamora, bajo (Estepona).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Núm. Exped.: MA-63/98.

Persona o entidad encausada: Don Manuel Jiménez Villar.

Ultimo domicilio conocido: Marqués del Duero, 27 (San Pedro de Alcántara).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Núm. Exped.: MA-65/98.

Persona o entidad encausada: Doña Geneviève Bertrand.

Ultimo domicilio conocido: Plaza Sonsoles, 1. Edificio El Castillo (Estepona).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Restaurante no inscrito en REAT.

Málaga, 16 de marzo de 1999.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente de Diligencias Previas núm. D.P. 001/98.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el expediente de Diligencias Previas

núm. D.P. 001/98, iniciado a la entidad Viajes Universal, S.A., con domicilio social en C/ Menéndez y Pelayo, 42-44, titular del establecimiento A.V. Viajes Universal, S.A., por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 28 de enero de 1999 se ha dictado Resolución del expediente de Diligencias Previas núm. D.P. 001/98, por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita C/ Trajano, 17, planta baja, en Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. SE-042/96, por presunta infracción a la normativa turística.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución de fecha 26.10.98 y relación de documentos existentes en el expediente sancionador núm. SE-042/96, incoado contra Mayes Travel, S.L., por supuesta infracción de la normativa turística, tras intentarlo en su domicilio, sito en C/ San Sebastián Llano, 4-B, de Sevilla, devuelto a su procedencia por el Servicio de Correos y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en ese Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Administración y Promoción Turística de esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Núm. expediente: SE-42/96.

Presunto responsable: Mayes Travel, S.L.

Domicilio: C/ San Sebastián Llano, 4-B, de Sevilla.

Infracción: Art. 7.a), Ley 3/86, y art. 2 del Decreto 15/90.

Sevilla, 5 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador núm. SE-57/97.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. SE-57/97, de fecha 19.1.99, incoado contra la entidad Hotel Platería, S.L., por infracción a la normativa turística, tras intentarlo en su domicilio social en C/ Garcilópez, 4-B,

de Ecija (Sevilla), por medio del presente y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la Resolución recaída, comunicándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución podrá personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Sevilla, 5 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación de escrito previo a la iniciación del procedimiento de Cancelación de Oficio de 5.2.96 de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Orgaz, SL.*

No habiéndose podido practicar en la sede social de la Entidad interesada la notificación de escrito previo a la iniciación de procedimiento de Cancelación de Oficio de fecha 2.3.99 de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (REAT) de una Oficina de Agencia de Viajes denominada Viajes Orgaz, S.A., en Sevilla, C/ Luis de Morales, 24, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, y se le requiere para que en el plazo de diez días pueda alegar y presentar los documentos que estime pertinentes o formalizar, caso de cese de actividad, la baja del establecimiento mediante impreso normalizado, con la firma del solicitante reconocida por Secretario del Ayuntamiento o entidad bancaria.

Sevilla, 11 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 4 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca información pública sobre modificación en la concesión de servicio público de viajeros por carretera Andújar y Jaén por Fuerte del Rey (VJA-056). (PP. 646/99).*

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa Autocares Marcos Muñoz, S.L., titular de la concesión citada, ha solicitado una ampliación de itinerario entre las poblaciones de Lahiguera y Arjona.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en el Servicio de Transportes de Jaén, sito en la calle Arquitecto Berges, núm. 7, bajo, efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 4 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-01/98, incoado a doña Esperanza Muñoz Ramos por infracción a la normativa de Carreteras.*

Habiendo sido intentada la notificación a la persona que se relaciona en el domicilio que se indica sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente se procede a notificar la Resolución dictada en los términos siguientes:

Expediente: ES-C-H-01/98.

Expedientada: Doña Esperanza Muñoz Ramos.

Domicilio: Calle La Palma, núm. 3, de Huelva.

Asunto: Notificación de Resolución.

Precepto infringido: Artículo 31.2.a) Ley 25/88, de Carreteras.

Sanción: Retirada de la instalación denunciada e imposición de multa de 33.000 pesetas.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de un mes desde esta notificación recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 114 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 11 de marzo de 1999.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre expediente disciplinario núm. 02009/98/25-E.*

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO NUM. 02009/98/25-E

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución formulada a don Juan Cristóbal Valenzuela Claros en el Expediente Disciplinario núm. 02009/98/25-E, que contra el mismo se tramita por orden del Director Gerente del Hospital Universitario «Puerta del Mar», de Cádiz, se pone en conocimiento del expedientado que dispone de un plazo de diez días hábiles para formular cuantas alegaciones considere oportunas en su defensa; el citado expediente se encuentra en la Unidad Disciplinaria del Hospital Universitario «Puerta del Mar», sito en Avenida Ana de Viya, núm. 21, de Cádiz.

Sevilla, 8 de marzo de 1999.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento